



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo séptimo año

4543^a sesión

Viernes 24 de mayo de 2002, a las 13.40 horas
Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Mahbubani	(Singapur)
<i>Miembros:</i>	Bulgaria	Sr. Yakimov
	Camerún	Sr. Tidjani
	China	Sr. Zhang Yishan
	Colombia	Sr. Ocaziones
	Estados Unidos de América	Sra. Connelly
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sra. D'achon
	Guinea	Sr. Cheik Ahmed Tidiane Camara
	Irlanda	Sr. Deady
	Mauricio	Sr. Jingree
	México	Sra. Lajous
	Noruega	Sr. Kolby
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	República Árabe Siria	Sr. Mekdad

Orden del día

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999).

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-178.

02-39951 (S)



Se abre la sesión a las 13.40 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Resoluciones del Consejo de Seguridad 1160 (1998), 1199 (1998), 1203 (1998), 1239 (1999) y 1244 (1999)

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Alemania, Italia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Federativa de Yugoslavia en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Šahović (Yugoslavia) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. Grau (Alemania), Vento (Italia) y Kerin (ex República Yugoslava de Macedonia) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado de la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma sus anteriores resoluciones y decisiones pertinentes en relación con Kosovo (República Federativa de Yugoslavia) y, en particular, las declaraciones de

su Presidente de 7 de marzo de 2001 (S/PRST/2001/7) y de 9 de noviembre de 2001 (S/PRST/2001/34).

El Consejo de Seguridad deplora la aprobación por la Asamblea de Kosovo, en su sesión de 23 de mayo de 2002, de una “resolución relativa a la protección de la integridad territorial de Kosovo”. El Consejo está de acuerdo con el Representante Especial del Secretario General en que son nulas de pleno derecho las resoluciones y decisiones de la Asamblea sobre cuestiones que no entran dentro de su ámbito de competencia.

El Consejo de Seguridad exhorta a los dirigentes elegidos de Kosovo a que se concentren en las cuestiones urgentes sobre las que tienen responsabilidad, de conformidad con la resolución 1244 (1999), de 10 de junio de 1999, y el Marco Constitucional. Es sumamente importante que se realicen progresos concretos en esas esferas para mejorar las condiciones de vida de la población.

El Consejo de Seguridad reitera su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General. El Consejo insta a los dirigentes de Kosovo a que cooperen estrechamente con la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo con miras a promover un futuro mejor para Kosovo y la estabilidad en la región. Todas las medidas que menoscaben esos esfuerzos resultan perjudiciales para el logro de ese objetivo común.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2002/16.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.45 horas.